

RAD.2014-00030-00

PROCESO: EXPROPIACION

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

DEMANDADO: ALFONSO JOSE VERGARA DAVILA

INFORME DE SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, para informándole que el perito designado de la lista de auxiliares enviada por el IGAC no acepto el cargo. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 19 de octubre de 2022.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD 00030-2014.-

Visto y constatado el anterior informe secretarial, se observa que, mediante correo electrónico, se le comunico designación al perito LEON SEGUNDO FERNANDEZ RIVERA, quien fue escogido de la lista de auxiliares de la justicia enviada por el IGAC, y designado dentro del presente proceso mediante auto de fecha 10 de junio de la presente anualidad.

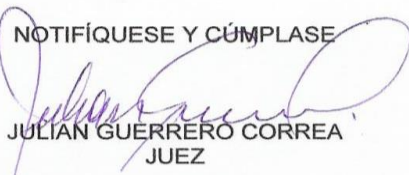
Este operador judicial observa que el perito antes mencionado aún no ha emitido escrito de aceptación del cargo.

De conformidad a lo sobredicho y atendiendo el principio de celeridad se removerá del cargo designado al auxiliar de la justicia LEON SEGUNDO FERNANDEZ RIVERA y en su lugar se nombrará al perito SERGIO JOAQUIN DELGADO PACHON con registro Avaluador AVAL-8707701, categoría Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales, el cual podrá ser ubicado en el correo electrónico arquiavaluos.sas@gmail.com y su número de teléfono 53444730, quien aparece en calidad de perito adscrito al IGAC, según lista conformada por dicho instituto mediante resolución 639 del 2020.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - Remover del cargo al auxiliar de la justicia LEON SEGUNDO FERNANDEZ RIVERA y en su lugar se nombrará al perito SERGIO JOAQUIN DELGADO PACHON con registro Avaluador AVAL-8707701, categoría Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Inmuebles Especiales, el cual podrá ser ubicado en el correo electrónico arquiavaluos.sas@gmail.com y su número de teléfono 53444730, quien aparece en calidad de perito adscrito al IGAC, según lista conformada por dicho instituto mediante resolución 639 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.